

BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC –CNS)

Expediente número: **CONSER02024036OP**

RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN Y APROBACIÓN DELGASTO DEL EXPEDIENTE

Vista la solicitud para cubrir la necesidad del BSC-CNS de contratar el servicio de portabilidad y desarrollo de un componente software existente, esto es Dyninst, a la arquitectura RISC-V en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, firmada en fecha 10 de julio de 2024 por el Sr. Jesus Labarta, Investigados Senior Distinguido del Departamento de Computer Sciences.

Visto el certificado de existencia de crédito suficiente emitido en fecha 25 de julio de 2024 por el responsable de Administración y Finanzas del BSC-CNS.

Visto el informe de justificación de la tramitación del expediente, tipo de contrato y procedimiento propuesto, emitido por el responsable de Administración y Finanzas del BSC-CNS en fecha 25 de julio de 2024.

Visto el informe de insuficiencia de medios emitido en fecha 25 de julio de 2024 por el Sr. Jesus Labarta, Investigados Senior Distinguido del Departamento de Computer Sciences..

Visto que en fecha 9 de septiembre de 2024 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica del BSC-CNS, la Abogacía General del Estado.

Vistos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de este expediente, número “*CONSER02024036OP servicio de portabilidad y desarrollo de un componente software existente, esto es Dyninst, a la arquitectura RISC-V en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del proyecto de desarrollo de las tecnologías para la generación de prototipados basados en tecnología RISC-V*”, por tramitación ordinaria y abierto simplificado, y, en libre concurrencia, de conformidad con el artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Yo, D. Mateo Valero Cortés, con NIF núm. 17684150-W en nombre y representación del BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN, con domicilio en Barcelona, calle Jordi Girona, número 31, y CIF número S-0800099-D, entidad de derecho público constituida como consorcio el día 1 de abril de 2005. Actúa en su calidad de director, cargo que ostenta en virtud de la renovación de su nombramiento por el Consejo Rector del BSC-CNS en la reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2019 y en virtud de las competencias atribuidas al Director en el artículo 15.i) de los Estatutos de este Consorcio, publicados estos en el BOE número 82 de 6 de abril de 2015 y en el DOGC número 6868 de fecha 11 de mayo de 2015.

RESUELVO

Primero. Proceder a la incoación del correspondiente expediente de contratación número “*CONSER02024036OP servicio de portabilidad y desarrollo de un componente software*”

existente, esto es *Dyninst*, a la arquitectura RISC-V en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del proyecto de desarrollo de las tecnologías para la generación de prototipados basados en tecnología RISC-V”, de acuerdo con las siguientes características:

- **Tipo de contrato:** servicios.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Procedimiento de adjudicación:** abierto simplificado.
- **Presupuesto base de licitación del contrato:** 145.200,00-€ (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOS CIENTOS EUROS), IVA incluido, por un periodo de 12 meses. El IVA correspondiente a esta cifra es de 25.200,00.-€ (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS EUROS).
- **Valor estimado del contrato:** 120.000,00.-€ (CIENTO VEINTE MIL EUROS), ya que no se prevé ni prorrogas ni modificaciones.
- **Duración:** 12 meses.

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los cuales se regirá la contratación siguiente:

- Expediente “*CONSER02024036OP servicio de portabilidad y desarrollo de un componente software existente, esto es Dyninst, a la arquitectura RISC-V en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del proyecto de desarrollo de las tecnologías para la generación de prototipados basados en tecnología RISC-V*”.

Tercero. Aprobar el expediente de referencia, con un presupuesto base máximo de licitación de “*CONSER02024036OP servicio de portabilidad y desarrollo de un componente software existente, esto es Dyninst, a la arquitectura RISC-V en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del proyecto de desarrollo de las tecnologías para la generación de prototipados basados en tecnología RISC-V*” para un periodo máximo de 12 meses, a cargo de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- BS001500/2024
- BS001600/2025

Cuarto. Acordar la licitación del presente expediente mediante procedimiento abierto simplificado.

Quinto. Ordenar la publicación del presente expediente en la Plataforma de Contratación del Estado y en los diarios oficiales que corresponda.

Sr. Mateo Valero
Director del BSC-CNS